

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 099-2023

Guatemala, 05 MAY 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, necesarios para la adquisición de varias pólizas de seguro contra daños y servicios con vigencia de 12 meses para los vehículos, camiones, incinerador de sustancias químicas y precursores, equipo electrónico móvil y aeronaves de la Unidad Especial Antinarcoóticos (Unesa); de igual forma, la adquisición de combustible Jet-A1 y repuestos para el funcionamiento de los helicópteros asignados a la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcoótica y Antiterrorista -FIAAT-; el pago de servicios de internet móvil, telefonía, fumigación, arrendamiento de inmuebles; así como, la compra de uniformes, papel de escritorio, repuestos, vehículos tipo Sedan, Hatchback, Pick Up y motocicletas; el fortalecimiento de la nómina ocupada del personal permanente y por contrato; del mismo modo, cubrir el arrendamiento de equipo necesario en la Unidad de Control Telemático del referido Ministerio. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

FJVM/oma

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen  
Número **146** de fecha **05 MAY 2023**, emitido por la Dirección  
Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>37,940,535</u></b>	<b><u>37,940,535</u></b>
86	Ministerio de Gobernación	11	11	3,415,265	3,415,265
87	Ministerio de Gobernación	31	31	11,100	11,100
101	Ministerio de Gobernación	17	18	10,138,000	10,138,000
102	Ministerio de Gobernación	29	12	23,542,170	23,542,170
103	Ministerio de Gobernación	21	21	804,000	804,000
104	Ministerio de Gobernación	31	31	30,000	30,000

Fuentes de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 17 Ingresos derivados de la extinción de dominio
- 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios

FJVM/oma

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

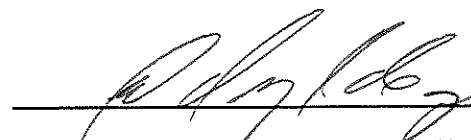
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>37,940,535</u></b>	<b><u>37,940,535</u></b>
<b>Ministerio de Gobernación</b>	<b><u>37,940,535</u></b>	<b><u>37,940,535</u></b>
Funcionamiento	37,798,035	35,240,535
<i>Componentes de Inversión:</i>	<i>142,500</i>	<i>2,700,000</i>
Inversión Física	142,500	2,700,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q37,940,535)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
José Ángel Valle Alegría  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 146 FECHA: 05 MAY 2023**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q37,940,535 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -----

Entidad	Número de Oficio	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0646-2023/JGAC/smtr/zrcg RC/202315225	19/04/2023	2023-31903	26/04/2023

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

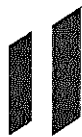
**ANTECEDENTE:**

El Ministerio de Gobernación mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-0646-2023/JGAC/smtr/zrcg RC/202315225 de fecha 19 de abril de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q37,940,535, la cual incluye sustitución de fuentes de financiamiento, para el fortalecimiento de la nómina, cubrir el pago de servicios básicos, pólizas de seguros, combustible; así como, adquisición de diversos insumos, equipo de transporte y arrendamiento de maquinaria.

**ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
  - a) Q23,542,170, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para la adquisición de varias pólizas de seguro contra daños y servicios con vigencia de 12 meses, para los vehículos, camiones, incinerador de sustancias químicas y precursores, equipo electrónico móvil y aeronaves de la Unidad Especial Antinarcoóticos (Unesa); de igual forma, la adquisición de combustible Jet-A1 y repuestos para el funcionamiento de los helicópteros asignados a la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcoótica y Antiterrorista -FIAAT-.
  - b) Q10,138,000, con fuente de financiamiento 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio, para el pago de servicios de internet móvil, telefonía, fumigación; arrendamiento de inmuebles, así como, la adquisición

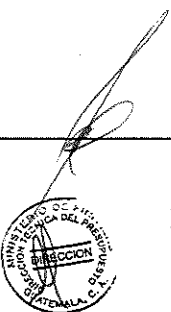




de uniformes, papel de escritorio, repuestos para el parque vehicular y la compra de automóviles.

- c) Q3,415,265, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el fortalecimiento de la nómina ocupada, a consecuencia del aumento del personal de la carrera administrativa, que en el presente año ha obtenido el derecho de bonos y complementos.
  - d) Q804,000, con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para cubrir el arrendamiento de equipo necesario en las diferentes direcciones y unidades de planta central del referido Ministerio.
  - e) Q41,100 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el propósito de acreditar asignaciones en el renglón de gasto 071 Aguinaldo, por el motivo que un trabajador fue ascendido como Director Ejecutivo III a partir del mes de marzo y no estaba previsto dentro de la programación; así como, los complementos del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 Personal por contrato, los cuales presentan desfinanciamiento en la nómina del presente ejercicio fiscal.
3. Para viabilizar el requerimiento planteado, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad, propone debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, debido a que servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal no serán contratados; asimismo, después de realizar el análisis se determinó que cuentan con economías que permiten trasladar dichos recursos.
  4. El Ministerio de Gobernación a través de la Certificación sin número emitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- (folio 169), indica que el saldo financiero al 31 de diciembre de 2022 de los saldos de ingresos derivados de extinción de dominio de la Sudirección General de Investigación Criminal, asciende al monto de Q52,198,287; de lo cual se encuentra programado Q13,000,000 en la fuente 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados de extinción de dominio, por lo que, el saldo disponible de Q39,198,287 permite financiar la sustitución de fuente de financiamiento por el monto de Q10,138,000, solicitada en la presente gestión.
  5. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las respectivas Resoluciones, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjunta los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b, como se muestran en el siguiente cuadro:

Número de Resolución	Fecha	Comprobantes (Siges)
0103-2023	22/03/2023	88
0108-2023	23/03/2023	89
0094-2023	16/03/2023	103
0115-2023	28/03/2023	104
0099-2023	21/03/2023	
0059-2023	15/02/2023	105
0121-2023	30/03/2023	
0129-2023	13/04/2023	106





6. Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, por:
  - a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c. La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, la ejecución presupuestaria, la gestión por resultados, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d. El uso y programación de los créditos aprobados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10
  - e. Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
  - f. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
  - g. El débito propuesto en la fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, de suscitarse cualquier desfinanciamiento, el Ministerio de Gobernación deberá restituirlo con recursos que provengan de su Presupuesto de Egresos vigente;
  - h. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - i. Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - j. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
  - k. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, en función de lo establecido en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 3 de



enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.

7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento del registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de los mismos en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

### OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q37,940,535)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); en ese sentido se considera que la misma puede aprobarse



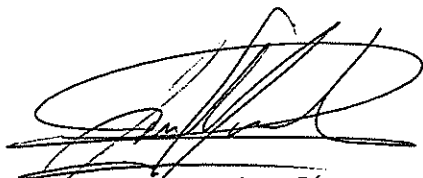
FJVM/oma

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000 EXT: 11700


Página 4 de 5

como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación, como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Lic. Jorge Mario López Pérez  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Felipe José Villatoro Morales  
Jefe del Depto. de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

05 MAY 2023

Resolución número: **121 - 2023**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q37,940,535 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación, a través del OFICIO-UDAF-CP UDAF-0646-2023/JGAC/smtr/zrcg RC/202315225 de fecha 19 de abril de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q37,940,535, que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, para el fortalecimiento de la nómina; cubrir el pago de servicios básicos, pólizas de seguros, combustible; así como, adquisición de diversos insumos, equipo de transporte y arrendamiento de maquinaria; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **146** de fecha **05 MAY 2023**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q37,940,535)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto, y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión,

correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

**RESUELVE:**

D) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q37,940,535)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, necesarios para la adquisición de varias pólizas de seguro contra daños y servicios con vigencia de 12 meses para los vehículos, camiones, incinerador de sustancias químicas y precursores, equipo electrónico móvil y aeronaves de la Unidad Especial Antinarcoóticos (Unesa); de igual forma, la adquisición de combustible Jet-A1 y repuestos para el funcionamiento de los helicópteros asignados a la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcoótica y Antiterrorista -FIAAT-; el pago de servicios de internet móvil, telefonía, fumigación, arrendamiento de inmuebles; así como, la compra de uniformes, papel de escritorio, repuestos, vehículos tipo Sedan, Hatchback, Pick Up y motocicletas; el fortalecimiento de la nómina ocupada del personal permanente y por

contrato; del mismo modo, cubrir el arrendamiento de equipo necesario en la Unidad de Control Telemático del referido Ministerio; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. **IV)** Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las autoridades del Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (            folios).-----

  
**José Hugo Valle Alegre**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	3	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023	5	5	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,415,265.00	-3,415,265.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-3,415,265.00	-3,415,265.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	8,222.00	8,222.00
11130005-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	38,254.00	38,254.00
11130005-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	3,254,713.00	3,254,713.00
11130005-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21,870.00	21,870.00
11130005-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	79,735.00	79,735.00
11130005-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	12,471.00	12,471.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		3,415,265.00	3,415,265.00

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300052030/8- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28 3 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		099-2023		5 5 2,023			86
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-3,415,265.00		3,415,265.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,415,265.00		3,415,265.00	
0000		-3,415,265.00		3,415,265.00
<b>TOTAL</b>		-3,415,265.00		3,415,265.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,415,265.00	3,415,265.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,415,265.00	3,415,265.00
<b>TOTAL:</b>		-3,415,265.00	3,415,265.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052030/8- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	86
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-3,415,265.00	3,415,265.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-3,415,265.00	3,415,265.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-3,415,265.00	3,415,265.00
<b>TOTAL:</b>			-3,415,265.00	3,415,265.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-3,415,265.00	3,415,265.00
<b>TOTAL:</b>	-3,415,265.00	3,415,265.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/8- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5 5 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				86

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/8- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Lic. Felipe José Villatoro Morales**  
 Jefe del Depto. de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-05-000-001-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-11,100.00	-11,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-11,100.00	-11,100.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-05-000-002-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	6,600.00	6,600.00
11130005-11-05-000-002-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,500.00	4,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		11,100.00	11,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-11,100.00</b>		<b>11,100.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-11,100.00		11,100.00	
0000		-11,100.00		11,100.00
<b>TOTAL</b>		<b>-11,100.00</b>		<b>11,100.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-11,100.00	11,100.00
	DESARROLLO HUMANO	-11,100.00	11,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-11,100.00</b>	<b>11,100.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-11,100.00	11,100.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-11,100.00	11,100.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-11,100.00	11,100.00
<b>TOTAL:</b>			-11,100.00	11,100.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-11,100.00	11,100.00
<b>TOTAL:</b>	-11,100.00	11,100.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052090/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	87
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
 Asesor de Presupuesto

*[Signature]*  
**Lic. Felipe José Villacoro Silerolas**  
 Jefe del Depto. de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	4	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023	5	5	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-008-000-112-0101-17-0000-0000	AGUA	-300,000.00	-300,000.00
11130005-11-00-000-008-000-113-0101-17-0000-0000	TELEFONÍA	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130005-11-00-000-008-000-133-0101-17-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-200,000.00	-200,000.00
11130005-11-00-000-008-000-151-0101-17-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,978,230.00	-1,978,230.00
11130005-11-00-000-008-000-153-0101-17-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-560,580.00	-560,580.00
11130005-11-00-000-008-000-165-0101-17-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	-320,000.00	-320,000.00
11130005-11-00-000-008-000-169-0101-17-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	-25,000.00	-25,000.00
11130005-11-00-000-008-000-171-0101-17-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-120,000.00	-120,000.00
11130005-11-00-000-008-000-185-0101-17-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-150,000.00	-150,000.00
11130005-11-00-000-008-000-195-0101-17-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-75,000.00	-75,000.00
11130005-11-00-000-008-000-233-0101-17-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-197,875.00	-197,875.00
11130005-11-00-000-008-000-239-0101-17-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-222,750.00	-222,750.00
11130005-11-00-000-008-000-241-0101-17-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-50,000.00	-50,000.00
11130005-11-00-000-008-000-253-0101-17-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-100,000.00	-100,000.00
11130005-11-00-000-008-000-262-0101-17-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-559,000.00	-559,000.00
11130005-11-00-000-008-000-267-0101-17-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-312,900.00	-312,900.00
11130005-11-00-000-008-000-285-0101-17-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-1,920,000.00	-1,920,000.00
11130005-11-00-000-008-000-291-0101-17-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-139,250.00	-139,250.00
11130005-11-00-000-008-000-298-0101-17-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130005-11-00-000-008-000-328-0101-17-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-142,500.00	-142,500.00
11130005-11-01-000-001-000-211-0101-17-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-50,110.00	-50,110.00
11130005-11-01-000-001-000-233-0101-17-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-278,205.00	-278,205.00
11130005-11-01-000-001-000-241-0101-17-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-100,000.00	-100,000.00
11130005-11-02-000-001-000-239-0101-17-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-200,000.00	-200,000.00
11130005-11-02-000-001-000-291-0101-17-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-136,600.00	-136,600.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-10,138,000.00</b>	<b>-10,138,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052070/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	101
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-008-000-113-0101-18-0000-0000	TELEFONÍA	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-008-000-151-0101-18-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,773,000.00	5,773,000.00
11130005-11-00-000-008-000-199-0101-18-0000-0000	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-008-000-233-0101-18-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	660,000.00	660,000.00
11130005-11-00-000-008-000-241-0101-18-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	180,000.00	180,000.00
11130005-11-00-000-008-000-298-0101-18-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	600,000.00	600,000.00
11130005-11-00-000-008-000-325-0101-18-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,700,000.00	2,700,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>10,138,000.00</b>	<b>10,138,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052070/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5 5 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
101				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
17 <u>INGRESOS DERIVADOS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-10,138,000.00		0.00	
	-10,138,000.00	-10,138,000.00	0.00	0.00
18 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	0.00		10,138,000.00	
	0.00	0.00	10,138,000.00	10,138,000.00
<b>TOTAL</b>		-10,138,000.00		10,138,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-9,995,500.00	7,438,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-9,995,500.00	7,438,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-142,500.00	2,700,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-142,500.00	2,700,000.00
<b>TOTAL:</b>		-10,138,000.00	10,138,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052070/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	101
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-10,138,000.00	10,138,000.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-9,373,085.00	10,138,000.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-9,373,085.00	10,138,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-764,915.00	0.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-764,915.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			-10,138,000.00	10,138,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-10,138,000.00	10,138,000.00
<b>TOTAL:</b>	-10,138,000.00	10,138,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052070/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023	5	5 2,023
			DIA	MES AÑO
No. DOCUMENTO				
101				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052070/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

*Lic. Jorge Mario López Pérez*  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Lic. Felipe José Cazarro Morales*  
Jefe del Centro de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	4	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023	5	5	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-05-000-002-000-199-0101-29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	-23,542,170.00	-23,542,170.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-23,542,170.00	-23,542,170.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-010-000-191-0101-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	17,237,170.00	17,237,170.00
11130005-11-00-000-010-000-262-0101-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,700,000.00	3,700,000.00
11130005-11-00-000-010-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,605,000.00	2,605,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		23,542,170.00	23,542,170.00

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300052090/6-111300052400/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-; RESOLUCIONES 0099-2023 DE FECHA 21/03/23 Y 0115-2023 DE FECHA 28/03/23.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</b>	<u>0.00</u>		<u>23,542,170.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		23,542,170.00	23,542,170.00
0000		0.00		
<b>29. OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<u>-23,542,170.00</u>		<u>0.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-23,542,170.00		0.00	
0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-23,542,170.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-23,542,170.00</b>		<b>23,542,170.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-23,542,170.00	23,542,170.00
	DESARROLLO HUMANO	-23,542,170.00	23,542,170.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-23,542,170.00</b>	<b>23,542,170.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/6-111300052400/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-; RESOLUCIONES 0099-2023 DE FECHA 21/03/23 Y 0115-2023 DE FECHA 28/03/23.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-23,542,170.00	23,542,170.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-23,542,170.00	23,542,170.00
		30101 Servicios de policia y seguridad ciudadana	-23,542,170.00	23,542,170.00
<b>TOTAL:</b>			-23,542,170.00	23,542,170.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-23,542,170.00	23,542,170.00
<b>TOTAL:</b>	-23,542,170.00	23,542,170.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052090/6-111300052400/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-; RESOLUCIONES 0099-2023 DE FECHA 21/03/23 Y 0115-2023 DE FECHA 28/03/23.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300052090/6-111300052400/9-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-; RESOLUCIONES 0099-2023 DE FECHA 21/03/23 Y 0115-2023 DE FECHA 28/03/23.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Jorge Mario Lopez Pérez**  
 Asesor de Presupuesto

*[Firma]*  
**Lic. Felipe J. Villatoro Morales**  
 Jefe del Depto de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-010-000-171-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-804,000.00	-804,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-804,000.00	-804,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-19-00-000-002-000-156-0101-21-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	804,000.00	804,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		804,000.00	804,000.00

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300052400/10-111300052010/10-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-, RESOLUCIONES NÚMEROS 0059-2023 DE FECHA 15/02/23 Y 0121-2023 DE FECHA 30/03/23

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	103
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-804,000.00		804,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-804,000.00		804,000.00	
0000		-804,000.00		804,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-804,000.00</b>		<b>804,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-804,000.00	804,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-804,000.00	804,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-804,000.00</b>	<b>804,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052400/10-111300052010/10-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-, RESOLUCIONES NÚMEROS 0059-2023 DE FECHA 15/02/23 Y 0121-2023 DE FECHA 30/03/23

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<b>-804,000.00</b>	<b>804,000.00</b>
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-804,000.00	0.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-804,000.00	0.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	0.00	804,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	0.00	804,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-804,000.00</b>	<b>804,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-804,000.00	0.00
19 - SERVICIOS DE CONTROL TELEMÁTICO	0.00	804,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-804,000.00</b>	<b>804,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052400/10-111300052010/10-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-, RESOLUCIONES NÚMEROS 0059-2023 DE FECHA 15/02/23 Y 0121-2023 DE FECHA 30/03/23

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	099-2023	5	5	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				103

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL =>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052400/10-111300052010/10-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS -UNESA-, RESOLUCIONES NÚMEROS 0059-2023 DE FECHA 15/02/23 Y 0121-2023 DE FECHA 30/03/23

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Lic. Felipe Villalobos**  
 Jefe del Depto. de Programación  
 Dirección Técnica del Presupuesto



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	19	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5 5 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
104				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-30,000.00	-30,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-30,000.00	-30,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	6,300.00	6,300.00
11130005-14-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,700.00	7,700.00
11130005-14-00-000-003-000-024-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		30,000.00	30,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052120/5-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-30,000.00		30,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-30,000.00		30,000.00	
0000		-30,000.00		30,000.00
<b>TOTAL</b>		-30,000.00		30,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-30,000.00	30,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>		-30,000.00	30,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/5-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	4	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2,023	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-30,000.00	30,000.00
	10400	Servicios Generales	-30,000.00	30,000.00
		10404 Otros servicios generales	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>			-30,000.00	30,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>	-30,000.00	30,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/5-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	4	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	099-2023		5	5	2.023	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/5-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	5	2.023
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Lic. Felipe José Villatoro Sierra**  
Jefe del Depto de Programación  
Presupuestario de Seguridad y Deberes  
Dirección Técnica del Presupuesto